Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

ACUERDO No. 0020

(27 DE DICIEMBRE DE 2019)

"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MAYOR DE CARTAGENA A CELEBRAR UN OTROSI AL CONTRATO No. 9-1333889 DE OCTUBRE 27 DE 1998, CELEBRADO ENTRE LA UNION TEMPORAL INGENIERIA SUMINISTROS Y MONTAJES ISM S.A.- ELECTROCONSTRUCCIONES LTDA, HOY ECOSODIO S.A - ELECTRO CONSTRUCCIONES LTDA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

EL CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y C.

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas por el numerales 1 y 4 del art. 313 de la constitución nacional y las leyes 80 de 1993, 136 de 1994, 1150 de 2007, 1551 de 2012 y sus decretos reglamentarios

A C U E R D A:

ARTICULO PRIMERO: Facultar al Alcalde Mayor de Cartagena de Indias para celebrar un Contrato Adicional al Contrato No. 9-1333889 de octubre 27 de 1998, suscrito entre La UNION TEMPORAL INGENIERIA SUMINISTROS Y MONTAJES ISM S.A.- ELECTROCONSTRUCCIONES LTDA, HOY ECOSODIO S.A - ELECTRO CONSTRUCCIONES LTDA, para que se amplíe el plazo contractual en un término de hasta por un (1) año, en el cual la administración distrital pueda cumplir los siguientes fines:
1. Prestación del servicio de alumbrado público y su modernización.

ARTICULO SEGUNDO: Las facultades aquí otorgadas, se entenderán vigentes hasta el 31 de diciembre de 2019.

ARTICULO TERCERO: Autorícese al Alcalde Mayor de Cartagena de Indias a realizar las operaciones presupuestales y contractuales necesarias para el cumplimiento de los fines del presente Acuerdo, en especial la destinación de recursos del presupuesto de inversión del Distrito de Cartagena de las vigencias 2019 y 2020 para la prestación del servicio de semaforización.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones contrarias.

Dado en Cartagena de Indias, a los Veintisiete (27) días del mes de Diciembre de 2019.

RAFAEL ENRIQUE MEZA PEREZ
Presidente

CLEMENTE LUIS POLO PAZ
Secretario General

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T. Y C.; Cartagena de Indias, D. T. y C., a los Veintisiete (27) días del mes de Diciembre de 2019, **CERTIFICA:** Que el Acuerdo que antecede fue aprobado en Comisión el día Diez (10) del mes de Diciembre de 2019 y en Plenaria el día Veintisiete (27) del mes de Diciembre de 2019.

CLEMENTE LUIS POLO PAZ
Secretario General

Proyecto de Acuerdo No. 188 de 2019.

En ejercicio de las facultades conferidas por la ley 136 de 1994, modificada por la ley 1551 de 2012, en la fecha se sanciona el presente Acuerdo "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MAYOR DE CARTAGENA A CELEBRAR UN OTROSI AL CONTRATO No.9-1333889 DE OCTUBRE 27 DE 1998, CELEBRADO ENTRE LA UNION TEMPORAL INGENIERIA SUMINISTROS Y MONTAJES ISM S.A.- ELECTROCONSTRUCCIONES LTDA, HOY ECOSODIO S.A- ELECTRO CONSTRUCCIONES LTDA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Dado en Cartagena de indias D.T.Y.C, a los Veintisiete (27) días del mes de Diciembre de 2019.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

PEDRITO TOMAS PEREIRA CABALLERO
Alcalde Mayor (E) de Cartagena de Indias D.T.Y C.